



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GINEBRA - VALLE

J01pmginebra@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRÓNICO No. 130

PROCESOS QUE SE NOTIFICAN POR ESTADO HOY, **06 DE OCTUBRE DE 2021**, SIENDO LAS 8:00 A.M.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO/ APODERADO	ACTUACIÓN	CUAD.	FECHA AUTO	
EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTECARIO 2011-00036-00	GUSTAVO AGUDELO	ALBERTO HELMAN RODRIGUEZ	SANCHEZ	NO REPONE PARA REVOCAR EL AUTO 305 DEL 04-06-2021 Y CORRIGE ERROR GRAMATICAL	1	05-10-2021
EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTECARIO 2011-00036-00	GUSTAVO AGUDELO	ALBERTO HELMAN RODRIGUEZ	SANCHEZ	NO REPONE PARA REVOCAR EL AUTO 306 DEL 04-06-2021 Y CORRIGE ERRORES GRAMATICALES Y ARIMÉTICOS	1	05-10-2021
EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTECARIO 2011-00036-00	GUSTAVO AGUDELO	ALBERTO HELMAN RODRIGUEZ	SANCHEZ	NO REPONE PARA REVOCAR EL AUTO 307 DEL 04-06-2021 Y CORRIGE ERRORES	1	05-10-2021
VERBAL – NULIDAD ABSOLUTA CONTRATO DE COMPRAVENTA 2021-00295-00	BEATRIZ EUGENIA MARIN Y JUAN FERNANDO TRUJILLO MARIN	Dra. JESSICA HERNÁNDEZ LONDOÑO	RECHAZA DEMANDA	DIGITAL	05-10-2021	

VERBAL - DECLARATORIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y DISOLUCIÓN Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL 2021-00313-00	NOELBA MONTENEGRO	GIRALDO	Dra. SANDRA CASTILLO CABAL	RECHAZA POR FALTA DE COMPETENCIA Y ORDENA REMITIR AL JUZGADO COMPETENTE	DIGITAL	05-10-2021
VERBAL - RENDICIÓN PROVOCADA DE CUENTAS 2021-00349-00	PEDRO NEL PEÑA	GONZALES	Dr. JAVIER MENDOZA SANDOVAL	RECHAZA POR FALTA DE COMPETENCIA Y ORDENA REMITIR AL JUZGADO COMPETENTE	DIGITAL	05-10-2021

De conformidad con el inciso segundo del artículo 9 del Decreto 806 de 2020 "(...) no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decreten medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal...". En consecuencia, la parte interesada debe solicitar al correo electrónico j01pmginebra@cendoj.ramajudicial.gov.co las providencias mencionadas en el estado electrónico que no se encuentren publicadas.



LUZ EUGENIA VILLEGAS RODRIGUEZ
Secretaria